PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

-----*-----

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021
"PROVISION E INSTALACION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN.

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 396.714
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 392, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.**
c- Monto Previsto: Gs. 8.000.000.- (guaraníes ocho millones). CDP N° 117/2021.
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 31-06-2021. Expediente N° 307935.
e- Sistema de Adjudicación: Por total.
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: CUBIERTAS PARAGUAYAS S.A, LA RUEDA S.R.L, RODAS Y RUEDAS S.A., DYKAL S.A., COMPAÑÍA PARAGUAYA DE RULEMANES S.A., CASA J. GOMEZ S.R.L., CESAR MOSTAFA RESPUESTOS.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Liduvina Vera, Directora General-CONADERNA; Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores; Lic. Robert Achinelli, Director de la UOC-CONADERNA.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha siete días del mes de julio de 2021, se reunió el Comité, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales-CONADERNA, sito en las calles 14 de mayo y Av. República. Fueron presentados tres (3) ofertas de las firmas:

N°	Oferente	R.U.C.	Correo electrónico
1	COMPAÑÍA PARAGUAYA DE RULEMANES Y REPUESTOS S.A.	8003592-5	morales@cpr.com.py
2	CESAR MOSTAFA RESPUESTOS	644744-9	cesarmostafarepuestos@gmail.com
3	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	8003336-2	licitacionesinternacional@outlook.com

4. Análisis de la Documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned by TapScanner

la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE RULEMANES Y REPUESTOS S.A.	Nro. de Documento de Identidad	Observación
• MARIA ANTONELLA SAURINI BUEY	1.592.782	No registra datos
• JUAN CARLOS BUEY PARODI	1.876.976	No registra datos
• JOSE ANTONIO BUEY PARODI	1.434.267	No registra datos
CESAR MOSTAFA RESPUESTOS	**Nro. de Documento de Identidad**	**Observación**
• CESAR MOSTAFA OCAMPO	644.744	No registra datos
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	**Nro. de Documento de Identidad**	**Observación**
• CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA	965.787	No registra datos
• ADALBERTO MONGES RODRIGUEZ	788.910	No registra datos
• ELIZABETH ZAVALA	1.509.995	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, que las firmas COMPAÑÍA PARAGUAYA DE RULEMANES Y REPUESTOS S.A., CESAR MOSTAFA RESPUESTOS y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Siendo las trece horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar los requerimientos correspondientes y aguardar los documentos.

El día 19 de julio de 2021, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado Contratación Directa N° 06/2021. Dicho llamado corresponde al "PROVISION E INSTALACION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS".

6. Cuadro de oferta.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	COMPAÑÍA PARAGUAYA DE RULEMANES Y REPUESTOS S.A.	
						Precio Unitario	Precio Total
1	25172504-002	Cubiertas Radiales medida 255/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior.	UNIDAD	04	EVENTO	820.000	3.280.000
2	25172504-002	Cubiertas Radiales medida 235/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior.	UNIDAD	04	EVENTO	720.000	2.880.000
					PRECIO TOTAL	**6.160.000**	

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Lic. Liduvina Vera
Jefa de Unidad Técnica - CONADERNA
Congreso Nacional

Dr. Nelson Fabián Cano Manrique
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned by TapScanner

		COMPAÑÍA PARAGUAYA DE RULEMANES Y REPUESTOS S.A.	CESAR MOSTAFA RESPUESTOS	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
	SIPE N°	--*--	1647397	1648316
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple según SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple
6	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicaran con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Publico. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/C	N/C	N/C
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP del Consorcio.	N/C	N/C	N/C

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 18 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Lic. Liduvina [illegible]
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Dr. Juan Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned by TapScanner

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	CESAR MOSTAFA RESPUESTOS	
						Precio Unitario	Precio Total
1	25172504-002	Cubiertas Radiales medida 255/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior.	UNIDAD	04	EVENTO	1.037.000	4.148.000
2	25172504-002	Cubiertas Radiales medida 235/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior.	UNIDAD	04	EVENTO	863.000	3.452.000
					PRECIO TOTAL	**7.600.000**	

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	
						Precio Unitario	Precio Total
1	25172504-002	Cubiertas Radiales medida 255/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior.	UNIDAD	04	EVENTO	780.000	2.920.000
2	25172504-002	Cubiertas Radiales medida 235/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior.	UNIDAD	04	EVENTO	699.000	2.796.000
					PRECIO TOTAL	**5.716.000**	

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación ateniendo que las firmas no presentan el certificado de producto y empleo nacional, ya que no son fabricantes de los productos concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

8. Aplicación del Margen de Preferencia Local.

El Comité de Evaluación a fin de aplicar el Margen de Preferencia local, *si corresponde;* indicado en la carta de invitación del llamado, Punto 30 inciso d, Margen de Preferencia Local, para lo cual se verifica las patentes comerciales de los oferentes, que se detalla a continuación:

OFERENTES	MUNICIPIOS
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE RULEMANES Y REPUESTOS S.A.	Patente Municipal de la Ciudad de Asunción.
CESAR MOSTAFA RESPUESTOS	Patente Municipal de la Ciudad de Asunción.
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Patente Municipal de la Ciudad de Asunción.

Se verifica que los oferentes pertenecen al municipio asiento de la convocante, por tanto, el comité de evaluación concluye que no corresponde la aplicación del Margen de Preferencial Local.

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Dr. Nelson Fabián Cuevas Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned by TapScanner

9. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas, en relación al precio referencial y verifica que los mismos están dentro del rango permitido, por lo que son compatibles y por consiguiente son de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Refer.	COMPAÑIA PARAGUAYA DE RULEMANES Y REPUESTOS S.A. Precio Unt. c/IVA.	% Variación	CESAR MOSTAFA RESPUESTOS Precio Unt. c/ IVA	% Variación
1	Cubiertas Radiales medida 255/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior.	902.000	820.000	-9.09%	1.037.000-	14.9%
2	Cubiertas Radiales medida 235/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior.	754.666	720.000	-4.5%	863.000	14.3%

Ítem	Descripción del Bien	Precio Refer.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	% Variación
1	Cubiertas Radiales medida 255/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior.	902.000	780.000	-13.5%
2	Cubiertas Radiales medida 235/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior.	754.666	699.000	-7.3%

10. Documentación de Carácter Formal.

La oferta evaluada es la siguiente, **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo Cumple/No cumple/NC (no corresponde):

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Lic. Lidiuvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned by TapScanner

Ítem	Documentos Formales	
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	*CUMPLE*
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	*NO CUMPLE*
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	*CUMPLE*
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	*CUMPLE*
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	*CUMPLE*
6	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	*CUMPLE*
8	Tres (3) copias de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*NO CUMPLE*

El Comité de Evaluación corrobora que la oferta evaluada en el ítem 8 no cumplen en la experiencia requerida, por las documentaciones presentadas de este modo pasa a la siguiente mejor oferta.

La oferta evaluada es la siguiente, **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE RULEMANES Y REPUESTOS S.A.** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo Cumple/No cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	*CUMPLE*
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	*NO CUMPLE*
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	*CUMPLE*
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	*CUMPLE*
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	*CUMPLE*
6	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	*CUMPLE*
8	Tres (3) copias de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*CUMPLE*

11. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción Del Bien	U. M.	Cantidad	Presentación	COMPAÑÍA PARAGUAYA DE RULEMANES Y REPUESTOS S.A.
1	25172504-002	Cubiertas Radiales medida 255/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior.	UNIDAD	4	UNIDAD	CUMPLE

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Ing. Néstor Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned by TapScanner

2	25172504-002	Cubiertas Radiales medida 235/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior.	UNIDAD	4	UNIDAD	CUMPLE

12. Capacidad Financiera: **N/A**

13. Capacidad Técnica: **N/A**

14. Experiencia:

Ítem	Experiencia	
1	Tres (3) copias de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE RULEMANES Y REPUESTOS S.A.**, cumple con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por total** de conformidad a lo establecido en: II DATOS DEL LLAMADO, punto Forma de Adjudicación, Reporte de llamados de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 5695/2019 de la DNCP. Salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021**. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **trece horas del día 19 de julio del 2021**. ----------

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nilson Fabián Cano Manuppo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma, **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE RULEMANES Y REPUESTOS S.A.** por un monto total de **Gs. 6.160.000. - (guaraníes seis millones ciento sesenta mil)**, dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 5695/2019 de la DNCP. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 04/2021 el día 16 de agosto del 2021. ----------

CONGRESO NACIONAL · COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES · PRESIDENCIA

Lic. Juan Eudes Afara Maciel
Senador de la Nación
Presidente de la CONADERNA

Scanned by TapScanner